

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

29 de agosto de 2025

Señor

Dr. Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Asunto: Celebración de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
en fecha 29 de agosto de 2025.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de externarle un cordial saludo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana y el artículo 16, literal m) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado (CNMV-2022-10-MV); la **SOCIEDAD TITULARIZADORA DEL CARIBE (TICA), S.A.**, inscrita en la Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIMVTT-003; tiene a bien notificar como hecho relevante que, en fecha veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se celebró una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de los accionistas de la sociedad, en la cual se aprobó lo siguiente:

Como Asamblea General Extraordinaria:

1. Se aprobó el aumento del capital social autorizado de la sociedad.
2. Se aprobó la emisión de veinte mil seiscientas cincuenta y nueve (20,659) nuevas acciones y, en consecuencia, el aumento del capital social suscrito y pagado de la Sociedad.
3. Se aprobó la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social de la Sociedad y de las acciones.

Como Asamblea General Ordinaria:

4. Se ratificaron a los señores Víctor Manuel Henríquez, Eduardo Arturo Alfaro Barillas, Gabriel Alejandro Bisonó Concepción, Fernanda Elizabeth Pou Lama, Tomás Iván Tezanos Toral, María Martha Delgado Molina y Carlos José Medina Prado, como miembros del Consejo de Administración, en las posiciones que hasta el momento han desempeñado, por un período de un (1) año.
5. Se autorizó su registro ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.



El acta de la referida asamblea se encuentra en proceso de firma y registro ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, por lo que, tan pronto se concluya el registro, se remitirá un ejemplar a esta Superintendencia.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

Leticia Vílchez Benzán
Gerente Legal y de Cumplimiento